



MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,
DECRETO N°

18 DIC 2019
4092 " " "

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba presupuesto Municipal año 2019
5. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo de alcalde de Algarrobo.
6. Correo electrónico de fecha 12 de diciembre de 2019 del abogado Sr. Luis Letelier al Director Jurídico
7. D.A. N° 208 de fecha 29.01.2019 establece orden de subrogancia de la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Lo dispuesto en el artículo 75, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que establece: "Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto."

DECRETO:

- I. Autorícese la realización de los siguientes cometidos a funcionarios de la Dirección Jurídica Municipal, que se individualiza a continuación:

FUNCIONARIA	GRADO	ESPECIFICACIÓN COMETIDO	LUGAR	DATA
Luis Letelier	9°	Entrega de antecedentes en la contraloría regional	Valparaíso	Fecha: 13.12.2019 desde las 08:30 hrs.
Luis Letelier	9°	Tramitar en la fiscalía provincial	San Antonio	Fecha: 16.10.2019 desde las 08:30 hrs.

- II. El presente cometido no originará gastos para la Municipalidad por concepto de viático.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.


DANIEL SCHMOLLER SWETT
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 JLYM/DSS/U Gyfch
 DISTRIBUCIÓN:
 - Dpto Recursos Humanos (1)
 - Dirección Jurídica (1)
 - Archivo Municipal. (2)


JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 A-4107
 FECHA RECEPCIÓN: 17 DIC 2019
 18 DIC 2019
 FECHA SALIDA:
 OBSERVACIÓN N°


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO - DEPTO. JURIDICO